



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0038300/2015; 0038302/2015 y 0038311/2015

VISTO:

que la Escuela de Historia eleva los informes docentes de Ayudantías Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por los estudiantes **Juan Manuel Montegú**, **Julieta Sala Freytes** y **Daniel Rubén Moreno** en diferentes cátedras de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 89/13 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumno ad-honorem y por concurso al alumno Juan Manuel Montegú en la cátedra de "Prehistoria y Arqueología", a la alumna Julieta Sala Freytes en la cátedra de "Historia Contemporánea" y al alumno Daniel Rubén Moreno en la cátedra de "Historia de la Cultura", de la Escuela de Historia, a partir del 18 de Marzo de 2013 y por el término de dos años;

que los Profesores a cargo de las cátedras mencionadas informan que los citados alumnos han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada las Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a los alumnos **JUAN MANUEL MONTEGÚ**, D.N.I. 29.606.242, realizada en la cátedra "Prehistoria y Arqueología", **JULIETA SALA FREYTES**, D.N.I. 33.976.106, realizada en la cátedra "Historia Contemporánea", y **DANIEL RUBÉN MORENO**, D.N.I. 37.315.838, realizada en la cátedra "Historia de la Cultura" de la Escuela de Historia, durante el período 18 de Marzo de 2013 al 17 de Marzo de 2015.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de Ayudantías Alumno correspondientes, a los alumnos mencionados en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **11 AGO 2015**

RESOLUCIÓN Nº: **10/27**
m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES